Señora:
JUEZ TERCERA LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
E. S. D.

Referencia**:** Proceso ejecutivo a continuación de ordinario seguido por **JERSON DAVID NAVARRO ARIAS** contra **COLPENSIONES.**

Radicado: 47-001-31-05-003-2015-00186-00.

LUIS CARLOS ALMANZA CAAMAÑO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Santa Marta, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.981.451 de Santa Marta y T.P. No. 279.075 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial sustituto del señor **JERSON DAVID NAVARRO ARIAS**, ejecutante dentro del proceso de la referencia, a su despacho acudo muy respetuosamente para manifestarle lo siguiente:

Me permito presentar la liquidación del crédito del proceso ejecutivo de la referencia, tal como lo establece el artículo 446 del C.G.P., aplicable por analogía por conducto del artículo 145 del C.P.T. Y S.S., de la siguiente manera:

Capital: …… $1.097.453

TOTAL……. $1.097.453

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($1.097.453).

Así mismo, sírvase el despacho practicar la liquidación de costas procesales dentro del presente proceso ejecutivo.

Atentamente,

LUIS CARLOS ALMANZA CAAMAÑO
C.C. No. 4.981.451 de Santa Marta
T.P. No. 279.075 del C. S de la J.